



**Cámara
Nacional de
Pesquería**

**PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PARA
TRIPULANTES DE LA FLOTA DE LA
PESQUERÍA INDUSTRIAL Y ARTESANAL DE
CAMARÓN POMADA**

Preparado para: Cámara Nacional de Pesquería

Preparado por: Andrea Pásara Polack

Diciembre del 2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
3. ALCANCE	3
4. RESPONSABLES	4
5. META	4
6. METODOLOGÍA	4
6.1. Requerimientos de capacitación	4
6.2. Principales factores del plan de formación	5
6.3. Monitoreo y evaluación	6
6.4. Niveles de capacitación	6
6.5. Presupuesto y gasto de capacitación	7
7. PLAN DE FORMACIÓN	7
6.1. Diseño	8
6.2. Ejecución	10
6.3. Monitoreo y Evaluación	10
7. HERRAMIENTAS Y EVIDENCIAS GENERADAS	11
8. ACTUALIZACIÓN	12

1. INTRODUCCIÓN

Desde el 2021, la Cámara Nacional de Pesquería (CNP), implementa el Programa de Pesca Responsable (PPR) como una iniciativa orientada a fortalecer las capacidades de los tripulaciones y capitanes de las flotas pesqueras, con el fin de promover prácticas de pesca responsable y minimizar los impactos sobre el ecosistema marino ecuatoriano¹. Entre sus principales líneas de acción, el PPR prioriza el desarrollo de procesos formativos en temas clave como pesca sostenible, monitoreo participativo, identificación de especies objetivo y fauna marina asociada, así como la correcta aplicación de buenas prácticas a bordo.

En el marco de la ampliación del alcance del PPR hacia la pesquería industrial y artesanal de camarón pomada, la CNP busca ampliar el alcance del PPR, a través de su Proyecto de Mejora Pesquera TITI-FIP creado en 2023. Este proyecto busca promover mejoras verificables en las prácticas pesqueras, el cumplimiento normativo y la transparencia de la cadena de suministro, en concordancia con los principios de pesca responsable y los estándares de sostenibilidad aplicables.

En este contexto, el presente Plan de Formación ha sido elaborado como una herramienta técnica para orientar el fortalecimiento de capacidades de los pescadores industriales y artesanales de camarón pomada, así como del personal vinculado al procesamiento primario. El plan se encuentra alineado a los lineamientos del PPR y contempla una estructura modular que integra contenidos teóricos y prácticos, con el objetivo de fomentar la adopción progresiva de prácticas de pesca responsable desde el inicio de la operación pesquera.

La elaboración de este documento se realiza en el marco del Proyecto de Mejora de la Pesquería del Camarón pomada o titi de Ecuador (Titi-FIP) y del Programa de Pesca Responsable de la Cámara Nacional de Pesquería (CNP), gracias al apoyo de Save the Blue Five, un proyecto regional marino financiado por el Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN) a través de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) e implementado por la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), la Cooperación Alemana GIZ, Conservación Internacional y Fundación MarViva.

¹ [Programa de Pesca Responsable-PPR](#)

2. OBJETIVOS

Diseñar y desarrollar la implementación de un plan de formación y desarrollo de capacitaciones para los pescadores de la pesquería industrial y artesanal de camarón pomada, así como del personal vinculado al procesamiento primario, que contribuya a la adopción progresiva de prácticas de pesca responsable, en concordancia con los objetivos del Programa de Pesca Responsable (PPR) de la Cámara Nacional de Pesquería (CNP).

3. ALCANCE

El plan de formación considera contenidos comunes para toda la pesquería de camarón pomada, así como adaptaciones metodológicas según el tipo de flota (industrial y artesanal) y el rol del participante (capitán, tripulante, dueño de bolso o personal de procesamiento primario), con el fin de asegurar la pertinencia y aplicabilidad de contenidos, en las localidades pesqueras del Golfo de Guayaquil y zona de influencia.

4. RESPONSABLES

- Coordinador del Programa de Pesca Responsable de la CNP.
- Equipo técnico del TITI-FIP.
- Dirigentes de las asociaciones.
- Armadores de embarcaciones o dueños de bolsos.

Colaboradores:

- Especialistas externos.
- Especialistas de IPIAP.
- Dirección de Política Pesquera y Acuícola del Viceministerio de Acuicultura y Pesca.

5. META

Se debe priorizar la participación del capitán de pesca, winchero, y al menos 2 tripulantes de cubierta por embarcación en caso de la pesquería industrial; así como los dueños de bolsos de la pesquería artesanal y personal de procesamiento primario. La meta de capacitación es de 170 personas de la pesquería de camarón pomada.

6. METODOLOGÍA

La formación y desarrollo de los tripulantes busca la mejora de competencias y habilidades técnicas que tengan como fin aportar al desarrollo de prácticas de pesca responsable desde el inicio de la cadena de suministro de la pesquería de camarón pomada. El desarrollo del plan de formación se basa en el modelo de aprendizaje 70:20:10² y los lineamientos del PPR de la CNP.

6.1. Requerimientos de capacitación

La CNP junto con el especialista definió los principales temas de interés para el fortalecimiento de conocimientos y capacidades en la tripulación de dicha flota. El proceso de aprendizaje puede desarrollarse tanto de manera interna como externa, y debe ser diseñado y ejecutado en función de los requerimientos identificados para la pesquería ([Tabla 1](#)). Todo ello con el propósito de alcanzar los objetivos y metas trazadas en materia de prácticas de pesca responsable y conservación marina en la pesquería.

Tabla 1. Requerimientos de capacitación en el Plan de Formación del Programa de Pesca Responsable

Requerimientos	Objetivos
Mejora continua de la operación de pesca	Optimizar procesos y recursos de la operación de pesca, y cumplimiento de objetivos y proyectos estratégicos.
Sensibilización y multihabilidad de la tripulación	Sensibilizar a la tripulación para el desarrollo de prácticas de pesca responsable a bordo. Generar habilidades para desempeñar más de una función a bordo y transmitir los conocimientos a los compañeros de la embarcación.
Monitoreo continuo de la pesquería	Generar una sistematización del correcto registro de información de la actividad pesquera y del ecosistema, ya sea por registros internos o de las autoridades competentes.
Conservación y mitigación de impactos por la pesquería	Realizar correctas técnicas de manipulación y liberación de megafauna marina para minimizar el impacto de la actividad pesquera.
Cumplimiento de normativa nacional y requisitos para certificaciones de la pesquería	Brindar conocimiento y estar alineados a procesos de certificación o autorizaciones que se requieren o se vayan a auditar; así como las actualización de normativas legales de interés.

² McCall, M., Eichinger, R., & Lombardo, M. *The Formula 70-20-10*. Center for Creative Leadership. It proposes that on average, 70.

6.2. Principales factores del plan de formación

El modelo de aprendizaje 70:20:10 indica que el 70% del aprendizaje se genera a partir de la experiencia directa o aprendizaje experimental, vinculado a las actividades que los tripulantes y personal asociado a la pesquería realizan en sus funciones diarias. El 20% corresponde al aprendizaje social, basado en la interacción y la retroalimentación. El 10% se desarrolla mediante el aprendizaje formal, a través de capacitaciones o talleres. En este marco, el aprendizaje formal se implementará mediante capacitaciones presenciales que representan el 10% del modelo. Las capacitaciones teóricas estarán orientadas a fortalecer y ampliar los conocimientos de los tripulantes y personal asociado, así como a dotarlos de las capacidades necesarias para aplicar lo aprendido durante sus operaciones de pesca. Los reforzamientos, que pueden realizarse de forma virtual, tendrán como objetivo consolidar y afianzar lo aprendido en las capacitaciones iniciales.

Por su parte, la implementación de los componentes de aprendizaje experiencial (70%) y social (20%) se realizará en articulación con los mecanismos de seguimiento del PPR y las actividades de monitoreo participativo impulsadas por la CNP y el TITI-FIP. Este proceso incluye la validación y revisión de los registros, la observación de la aplicación de buenas prácticas en faenas de pesca o en muelle, así como espacios de retroalimentación directa con los tripulantes. De este modo, se podrán identificar puntos de mejora relacionados con los aprendizajes adquiridos, las herramientas utilizadas y las prácticas implementadas, garantizando que el conocimiento teórico se traduzca en experiencias prácticas efectivas. Estos dos puntos pueden ser abordados de manera posterior e inmediata al finalizar las capacitaciones.

6.3. Monitoreo y evaluación

El Plan de Formación incorpora un componente de monitoreo y evaluación orientado a verificar el cumplimiento del cronograma de capacitación, la participación de los actores convocados y el nivel de apropiación de los conocimientos impartidos. Para ello, se utilizarán formatos estandarizados de registro de asistencia, evaluaciones de conocimiento y encuestas de satisfacción, los cuales alimentarán una base de datos centralizada de participantes

capacitados. Esta base de datos permitirá clasificar la información por tipo de flota, embarcación, rol a bordo y nivel de capacitación alcanzado, facilitando el seguimiento del proceso formativo y la identificación de brechas de conocimiento.

6.4. Niveles de capacitación

Los temas de formación se abordarán de manera escalonada, con el fin de que los participantes adquieran conocimientos de forma progresiva y se garantice la consolidación del proceso de capacitación–relación–experiencia. Para ello, el plan contempla distintos niveles de capacitación, organizados de acuerdo con los avances y necesidades de la tripulación.

1. **Nivel básico:** Dirigido a la tripulación y capitanes de las embarcaciones de la pesquería industrial, así como los dueños de bolsos de la pesquería artesanal y personal de procesamiento primario. Su objetivo es proporcionar información, conocimientos y habilidades fundamentales para la implementación de prácticas de pesca responsable a bordo, en concordancia con los intereses y necesidades previamente identificados.
2. **Nivel Intermedio:** Dirigido a los participantes que hayan completado el nivel básico. Su propósito es ampliar y profundizar los conocimientos y habilidades adquiridos, incorporando nueva información vinculada a las actividades de pesca responsable y a la gestión de la pesquería. Los contenidos de este nivel se articulan con los temas abordados en el nivel básico, integrando además los intereses y necesidades detectados, así como los puntos de mejora identificados durante la primera etapa.
3. **Nivel avanzado:** Dirigido a los participantes que hayan culminado el nivel intermedio. Busca consolidar y tecnificar los conocimientos y habilidades en pesca responsable y gestión de la pesquería, incluyendo la especialización de los tripulantes de acuerdo con sus funciones a bordo, intereses y destrezas. Este nivel también promueve procesos de intercambio de experiencias entre compañeros de la misma pesquería o de pesquerías distintas, favoreciendo el aprendizaje colaborativo.

6.5. Presupuesto y gasto de capacitación

El plan de formación debe contar con un presupuesto que garantice el desarrollo de todas las actividades previstas, incluyendo capacitaciones internas, externas y reforzamientos. Dicho presupuesto debe contemplar, como mínimo, los siguientes rubros:

- Viáticos de expositores en capacitaciones internas.
- Honorarios profesionales y viáticos en capacitaciones externas.
- Logística de capacitación: alquiler de salas, coffee breaks, útiles (block de notas, lapiceros, etc.).
- Materiales y herramientas de apoyo: formatos de asistencia, evaluaciones, bitácoras, guías y manuales.
- Reconocimientos a participantes: constancias de asistencia y souvenirs.
- Transporte de participantes, cuando corresponda.

7. PLAN DE FORMACIÓN

La CNP velará por el diseño y ejecución de las capacitaciones de manera anual, actualizando los contenidos de acuerdo al avance del conocimiento adquirido y los niveles de capacitación. El plan de formación tiene tres etapas para su implementación: (1) diseño, (2) ejecución y monitoreo, y (3) evaluación.

6.1. Diseño

El diseño del plan de formación se acompaña con la planificación técnica y metodológica, lo que incluye la elaboración del cronograma, el syllabus y la guía metodológica, así como los materiales de apoyo (presentaciones, manuales, guías, dinámicas y otros documentos). Asimismo, se establecen los instrumentos de evaluación y retroalimentación, tales como encuestas de satisfacción y pruebas de conocimiento, que permitirán medir la efectividad del proceso. Un aspecto clave en esta etapa es la definición de las metas anuales, expresadas en el número de tripulantes y capitanes que deberán capacitarse en cada nivel.

El plan contempla una estructura modular compuesta por 4 módulos, que en conjunto representan 8 horas pedagógicas por participante. Estos módulos están organizados de acuerdo con los temas previamente priorizados por la CNP ([Tabla 2](#)). Se recomienda que su

ejecución siga una secuencia progresiva: el nivel básico debe impartirse a todos los participantes para asegurar un estándar mínimo de conocimientos en prácticas de pesca responsable, mientras que los niveles intermedio y avanzado se desarrollarán en el mediano y largo plazo, con el fin de profundizar los contenidos y fomentar la especialización de los tripulantes según sus funciones a bordo y su grado de aprendizaje.

La programación de los módulos se organiza en jornadas de capacitación, lo que permite combinar sesiones teóricas y prácticas de manera equilibrada. De este modo, los participantes reciben conocimientos conceptuales y al mismo tiempo los aplican en dinámicas y ejercicios prácticos. La organización de la capacitación en un día garantiza un aprendizaje progresivo y efectivo, abordando desde aspectos fundamentales, como la pesca responsable, las medidas de ordenamiento y la biología marina, y temas más especializados, como la identificación de especies, el manejo de depredadores superiores y la política social.

Tabla 2. Módulos de capacitación para los tripulantes de la pesquería industrial y artesanal de camarón pomada

<i>Módulos</i>	<i>Temas</i>	<i>Horas pedagógicas</i>	<i>Horas pedagógicas teóricas</i>	<i>Horas pedagógicas prácticas</i>
Mod 1	Pesca responsable y buenas prácticas de pesca a bordo e importancia del monitoreo de la pesquería: cómo el pescador puede proporcionar datos, y ejemplo de métodos de muestreo y registro en bitácoras	1.5	0.5	0.5
	Buenas prácticas de manipulación e higiene de la materia prima		0.5	
Mod 2	Principios básicos de biología, ecología, y ecosistema de las especies objetivo	3	0.5	0.5
	Estado y manejo de las principales especies objetivo de la pesquería		0.5	
	Correcta identificación de las principales especies objetivo de la pesquería		1	0.5
Mod 3	Importancia de los depredadores superiores en el ecosistema marino y su conservación	3	0.5	
	Correcta identificación de los principales depredadores superiores que interactúan con la pesquería		1	0.5
	Correctas técnicas de manipulación y liberación de depredadores superiores		0.5	0.5
Mod 4	Política social de los FIPS	0.5	0.5	
Total de horas pedagógicas		8	5.5	2.5

*Este contenido así como las horas brindadas se deben ajustar según grupo objetivo, ya sea pescadores artesanales y personal asociado a la pesquería

6.2. Ejecución

La ejecución del plan de formación se llevará a cabo de manera coordinada entre los representantes de la organización pesquera o del VAP, el especialista encargado de la capacitación, y un coordinador designado por la CNP. Para garantizar su efectividad, se deberá contar con una programación preliminar ajustada a los escenarios operativos de la pesquería, considerando, por ejemplo, los periodos de veda, las temporadas de mayor actividad y los tiempos disponibles de la tripulación y del personal asociado.

En el ámbito logístico, será necesario prever un espacio adecuado para el desarrollo de las capacitaciones, el cual debe contar con buena iluminación, proyector en óptimas condiciones y suficiente amplitud para realizar dinámicas grupales. Asimismo, se deben considerar aspectos de apoyo como la provisión de un refrigerio o alimentación, materiales para tomar apuntes y guías de reforzamiento, además de souvenirs o constancias que refuercen el reconocimiento a los participantes.

La comunicación del cronograma de capacitaciones deberá realizarse con la debida anticipación a armadores, tripulantes, dueños de bolsos, personal de procesamiento primario y especialistas internos o externos, la Dirección de Política Pesquera y Acuícola del Viceministerio de Acuicultura y Pesca (SRP) y la CNP, con el fin de asegurar su participación y alinear las expectativas de todos los actores involucrados.

6.3. Monitoreo y Evaluación

Se debe garantizar el cumplimiento del cronograma de capacitación, así como el registro detallado de las actividades desarrolladas. Se utilizarán formatos estandarizados de asistencia y evaluación, que alimentarán una base de datos centralizada de personal capacitado. Esta base permitirá clasificar y dar seguimiento a los resultados obtenidos por empresa, embarcación, puesto a bordo y nivel de capacitación alcanzado. Este proceso permite verificar la aplicación de lo aprendido en situaciones reales de pesca, reforzando así el aprendizaje experiencial (70%) y social (20%) del modelo 70:20:10. Los resultados obtenidos servirán para retroalimentar tanto al tripulante como al plan de formación, asegurando su mejora continua.

Adicionalmente, los indicadores de evaluación deberán permitir medir el grado de conocimiento adquirido y su aplicación práctica durante las faenas de pesca (por ejemplo, porcentaje de embarcaciones que aplican correctamente técnicas de liberación de fauna, número de bitácoras registradas de manera completa). Como parte del sistema de retroalimentación, los resultados obtenidos en las evaluaciones podrán ser analizados periódicamente para identificar brechas de conocimiento, necesidades de reforzamiento y oportunidades de mejora en los contenidos o metodologías empleadas.

Finalmente, cada participante recibirá una constancia de participación, lo que contribuirá tanto al reconocimiento individual como contar con una evidencia de tripulantes y capitanes formados en prácticas de pesca responsable. Al cierre de cada ciclo de capacitaciones, se elaborará un informe final de resultados, el cual sistematiza las evidencias recopiladas (asistencias, evaluaciones, encuestas de satisfacción, dinámicas, fotografías) e incluirá un análisis de los avances, brechas y lecciones aprendidas. Este informe permitirá retroalimentar el plan de formación y generar recomendaciones para su mejora continua.

7. HERRAMIENTAS Y EVIDENCIAS GENERADAS

Todos los registros derivados de los procesos de formación deberán ser archivados de manera digital y organizada por el coordinador de la CNP en una carpeta anual. Cada carpeta llevará el nombre de la capacitación correspondiente y contendrá, de forma estructurada, los siguientes elementos: información de la empresa o armador, embarcación participante, fecha de ejecución, listas de asistencia, resultados de evaluaciones, evidencias de talleres y dinámicas, así como el registro fotográfico respectivo.

Adicionalmente, se han diseñado formatos estandarizados para las herramientas de uso en cada capacitación (asistencia, evaluaciones, bitácoras, guías, etc.), los cuales serán ajustados y actualizados en función del tema y nivel de capacitación impartido (Anexos). Este sistema de registro permitirá contar con evidencia verificable, asegurar la trazabilidad de los procesos y facilitar la elaboración de reportes técnicos.

8. ACTUALIZACIÓN

El plan de formación, junto con sus herramientas y metodologías, será objeto de una revisión anual orientada a evaluar su eficacia y el nivel de cumplimiento de las metas propuestas. Esta revisión permitirá identificar posibles ajustes en los contenidos, enfoques pedagógicos o estrategias de ejecución, con el fin de mantener su pertinencia y efectividad frente a cambios en las pesquerías y del TITI-FIP.

En caso de efectuarse actualizaciones, estas deberán ser registradas de manera formal en el formato establecido ([Tabla 3](#)), dejando constancia de las modificaciones realizadas y de su justificación técnica. Este procedimiento garantiza la transparencia del proceso y asegura que las mejoras sean trazables y comunicadas a los actores involucrados.

Tabla 3: Control de cambios y actualizaciones.

Nombre del documento	Acción de mejora continua / Cambio realizado	Justificación del cambio	Fecha de actualización